

**ACTA ORDINARIA 17-2020.** Acta número diecisiete correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes nueve de junio del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación Sánchez de Curridabat, a las 12:06 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Quebradilla, Cartago, en su casa de habitación a las 12:06 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:06 p.m; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en San Roque de Barva, Heredia, en su casa de habitación a las 12:06 p.m. y el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en San Pedro, Universidad de Costa Rica, a las 12:15p.m -----

#### **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día con el fin de incorporar un capítulo para ratificar un desembolso de una solicitud del Fondo Propyme la FP-0008-18, empresa “Central Tracking for Container S.A”. ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 16-2020, CELEBRADA EL 02/06/2020.----**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 16-2020, celebrada el 02/062020.---**

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 16-2020, celebrada el 02/06/2020, incorporando las observaciones del máster Oguilve Araya. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO III: CUADRO DE RATIFICACIÓN DEL FONDO PROPYME, SOLICITUD FP-0008-18, EMPRESA CENTRAL TRACKING FOR CONTAINER S.A.**

**ACUERDO 3:** Los miembros del Consejo Director en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 25-02, acuerdan, ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta FP-001-2020 (13/02/2020), modalidad Fondo Propyme.

*Sesión FP-001-2020 de la Comisión de Incentivos, celebrada el 13/02/2020*

- 1) **Código FP-0008-18.** Beneficiario, empresa Central Tracking for Container S. A, cédula jurídica N° 3-101-68045, representada por Andrés Hernández Chaves, cédula de identidad N° 205640435, en conjunto con la unidad de implementación Central Tracking for Container S.A., para que se ejecute el proyecto de innovación denominado: "Track-Here 5.0, por un periodo de 5 meses, contados a partir del primer desembolso [...] se recomienda aprobar un monto total de veinticuatro millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro colones (**¢24.683.254,00**), desglosado para los rubros: Servicios de ingeniería un millón cuarenta y siete mil cincuenta colones (¢1.047.050,00), materiales y suministros dieciocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco colones con 00/100 (¢18.645.475,00), maquinaria y equipo para la

producción cuatro millones novecientos noventa mil setecientos veintinueve colones con 00/100 (¢4.990.729,00) La empresa aportará como contrapartida el monto total de once millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos noventa colones con 00/100 (¢11.871.490,00). [...].--

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Servicios de Ingeniería	1.047.050,00
Materiales y Suministros	18.645.475,00
Maquinaria y equipo para la producción	4.990.729,00
<b>TOTAL</b>	<b>€24.683.254,00</b>

DESEMBOLSOS ANUALES	MONTO A FINANCIAR
Año 2020	24.683.254,00
<b>TOTAL</b>	<b>€24.683.254,00</b>

[...].

Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.--

**CAPÍTULO IV: ACUERDOS TOMADOS EN FIRME EN LA SESIÓN VIRTUAL FI-005-2020 DEL 21 DE MAYO DE LA COMISIÓN DE INCENTIVOS, (OFICIOS: MICITT-STICT-OF-0086-2020 DE FECHA 15 DE MAYO, 2020 Y MICITT-STICT-OF-0097-2020, DE FECHA 27 DE MAYO 2020), PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTOR.--**

**ACUERDO 4:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-038B-19, presentado por el Instituto Tecnológico de Costa

Rica. La Unidad de Investigación es CEQIATEC. El título del proyecto es “Desarrollo de matrices porosas extracelulares con propiedades eléctricas (MECC) para el estudio in vitro de tejido celular”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses. El investigador principal es el señor Ricardo Esteban Starbird Pérez, participan los investigadores asociados las señoras Mónica Prado Porras, Natalia Hernández Montero, Karla Sofía Ramírez Sánchez, los señores Fabián Vásquez Sancho, Carlos Alberto García González, Esteban Damián Avendaño Soto, Giovanni Saénz Arce, Andrés Sánchez Kooper, Juan José Montero Rodríguez, Alex Fernando Alvarado Hidalgo, participa la Universidad de Costa Rica. Área Nuevos Materiales. El monto aprobado es por la suma de cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco colones (¢48.854.595,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-004-2020, celebrada el 16 de abril, 2020, Artículo VI, punto 1, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0086-2020 de fecha 16 de abril, 2020.--

#### ACUERDO FIRME

**ACUERDO 5:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-036B-19, presentado por la Universidad de Costa Rica UCR). La Unidad de Investigación es la Escuela de Biología de la UCR. El investigador principal es el doctor Keilor Osvaldo Rojas Jiménez, participan los investigadores asociados, la señora Laura Yesenia Solís y el señor Mario Alberto Blanco Coto, no tiene otras instituciones participantes. El título del proyecto es “Biodiversidad de microorganismos fijadores de nitrógeno como base para el desarrollo de nuevos biofertilizantes para la agricultura y la reforestación”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses a partir del primer desembolso. Área de Biodiversidad. Monto recomendado treinta y ocho millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento veintiséis colones (¢38.949.126,00), la distribución de dicho monto y condiciones

bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-005-2020, celebrada el 21 de mayo, 2020, Artículo IV, apartado “Casos con corrección del monto de remuneraciones, según informe del Conicit, relacionados con Proyectos de Investigación Aplicada” punto 1, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0097-2020 de fecha 27 de mayo, 2020.

#### ACUERDO FIRME

**ACUERDO 6:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-053B-19, presentado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica. La Unidad de Investigación es el Centro de Investigación en Biotecnología. El investigador principal es el doctor Fabián Gilberto Villalta Romero, participan los investigadores la señora Karla Meneses Montero y el señor Bernal Martínez Gutiérrez, no tiene otras instituciones participantes. El título del proyecto es “Biorefinería de microalgas: Desarrollo de un proceso integral sostenible para la producción de compuestos bioactivos a base de microalgas para la agricultura, ganadería y acuicultura”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses. Área Economía Circular. Monto recomendado cuarenta y seis millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis colones (¢46.635.856,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-004-2020, celebrada el 16 de abril, 2020, Artículo VI, punto 3, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0086-2020 de fecha 16 de abril, 2020.--

#### ACUERDO FIRME

**ACUERDO 7:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-054B-19 presentado por el Instituto Tecnológico de Costa

Rica. La Unidad de Investigación es el Centro de Investigación y Gestión Agroindustrial (CIGA). La investigadora principal es la doctora Karolina Villagra Mendoza, participan los investigadores señores Federico Masís Meléndez, Jaime Quesada Kimsey, Renato Rímolo Donadio, Parménides Furcal y la señora María Fernanda Jiménez Morales, no tiene otras instituciones participantes. El título del proyecto es “Desarrollo de un paquete tecnológico que fomente la economía circular en los sistemas de producción agroalimentaria, mediante la reducción de la huella hídrica y uso de fertilizantes”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses. Área Economía Circular. Monto recomendado treinta y nueve millones trescientos sesenta y siete mil ciento veintiséis colones (¢39.367.126,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-004-2020, celebrada el 16 de abril, 2020, Artículo VI, punto 4, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0086-2020 de fecha 16 de abril, 2020.--

#### ACUERDO FIRME

**ACUERDO 8:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-043B-19 presentado por la Universidad de Costa Rica. La Unidad de Investigación es el Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental. La investigadora principal es la señora Isabel Cristina Chinchilla Soto, participan los investigadores señoras Marta Eugenia Pérez Villanueva, María Gabriela Soto Muñoz, Karolina Villagra Mendoza, Laura María Brenes Alfaro, los señores Marco Vinicio Corrales Soto y Xavier Domene Quesada, participan otras instituciones el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Agencia de Certificación Ecológica (empresa privada). El título del proyecto es “BIOECODES: El BIOcarbón como estrategia de ECONOMÍA circular: valorización de residuos agroindustriales para la DEScarbonización y la protección de los recursos”, a ejecutarse en un plazo de 24

meses. Área Economía Circular. Monto recomendado treinta y siete millones quinientos setenta y cinco mil quinientos setenta y dos colones (¢37.575.572,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-004-2020, celebrada el 16 de abril, 2020, Artículo VI, punto 5, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0086-2020 de fecha 16 de abril, 2020.--

ACUERDO FIRME

**ACUERDO 9:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-048B-19 presentado por la Fundación Centro de Alta Tecnología. La Unidad de Investigación es el Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas. El investigador principal es el doctor José Aníbal Mora Villalobos, participa el investigador Randall Loaiza Montoya, no tiene otras instituciones participantes. El título de proyecto es “Formulación de un biofungicida basado en péptidos extraídos a partir del *Trichoderma asperellum* y evaluación de su ecotoxicidad e inocuidad”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses a partir del primer desembolso. Área Biodiversidad. Monto recomendado treinta y seis millones novecientos siete mil doscientos sesenta y nueve colones (¢36.907.269,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-004-2020, celebrada el 16 de abril, 2020, Artículo VI, punto 6, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0086-2020 de fecha 16 de abril, 2020.--

ACUERDO FIRME

**ACUERDO 10:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-044B-19 presentado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica. La Unidad de Investigación es Docinade. El investigador principal es el señor Renato Rimolo Donadio, participan los investigadores señores Tomás de Jesús Guzmán, Federico Masís, Aníbal Ruiz, William Alonso Gómez Solís, Adolfo Salinas Acosta, Álvaro Baldioceda Garro, las señoras Isabel Guzmán y Anny Guillén Watson, participan otras instituciones Sede Regional Chorotega. Universidad Nacional de Costa Rica. El título del proyecto es “Desarrollo de un sistema sostenible de cosecha de agua atmosférica para uso comunitario y en sistemas productivos en Costa Rica”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses. Área Economía Circular. Monto recomendado cuarenta y nueve millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos once colones (¢49.824.611,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-004-2020, celebrada el 16 de abril, 2020, Artículo VI, punto 7, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0086-2020 de fecha 16 de abril, 2020.--.

ACUERDO FIRME

**ACUERDO 11:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-041B-19 presentado por la Fundación Centro de Alta Tecnología. La Unidad de Investigación es el Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas. El investigador principal es el doctor Max Ernesto Chavarría Vargas, participa el investigador Emanuel Araya Valverde, no participan otras instituciones. El título del proyecto es “Bioles como fuente de inspiración para la generación de nuevos bioestimulantes microbianos nativos para la innovación agrícola costarricense”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses a partir del primer desembolso. Área Biodiversidad. Monto recomendado treinta y nueve millones



quinientos treinta y tres mil ciento noventa y cinco colones (¢39.533.195,00), la distribución de dicho monto es: Año 2020 veintidós millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete colones (¢22.977.467,00) y Año 2021 dieciséis millones quinientos cincuenta cinco mil setecientos veintiocho colones (¢16.555.728,00), las condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-005-2020, celebrada el 21 de mayo, 2020, Artículo IV apartado “Casos con error Aritmético en Presupuesto, según Informe del Conicit, relacionados con Proyectos de Investigación Aplicada”, punto 2, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0097-2020 de fecha 27 de mayo, 2020. Este acuerdo queda sujeto a que la reserva presupuestaria de esta solicitud este concretada.--

ACUERDO FIRME

**ACUERDO 12:** Los miembros del Consejo Director el Conicit acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar Código FI-055B-19 presentado por la Universidad Técnica Nacional. La investigadora principal es la señora Andrea Mariela Araya Sibaja, participan los investigadores señores Luis Guillermo romero Esquivel, José Ricardo González Rodríguez, Andrés Lazo Páez, las señoras Arlette Vega González, Mirtha Navarro Hoyos y Melissa Camacho Elizondo. La investigación se efectuará con la participación de otras instituciones: el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Fundación Centro de Alta Tecnología, la Universidad de Costa Rica, Acueductos y Alcantarillados y LSPM-CNRS. El título del proyecto es “Revalorización de la broza del café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses. Área Economía Circular y Nuevos Materiales. Monto recomendado treinta y un millones ochocientos cuatro mil novecientos veintinueve colones (¢31.804.929,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se

acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-004-2020, Artículo VI, punto 9, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0086-2020 de fecha 16 de abril, 2020.

Id Solicitud	Nombre del Beneficiario	Centro/ Unidad	Investigador Responsable	Monto Recomendado con cargo al Año 2020	Monto Recomendado con cargo al Año 2021	Monto TOTAL Recomendado
FI-055B-19	Universidad Técnica Nacional		ANDREA MARIELA ARAYA SIBAJA	7.998.161	1.762.996	9.761.157
FI-055C-19	Fundación Centro de Alta Tecnología	Laboratorio Nacional de Nanotecnología	MELISA CAMACHO ELIZONDO	1.801.523	3.601.861	5.403.384
FI-055D-19	Universidad de Costa Rica	Escuela de Química	MIRTHA NAVARRO HOYOS	4.964.052	4.532.687	9.496.739
FI-055E-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CIPA)	LUIS GUILLERMO ROMERO ESQUIVEL	3.783.934	3.359.715	7.143.649

## ACUERDO FIRME

**ACUERDO 13:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-037B-19 presentado por la Universidad de Costa Rica, la Unidad de Investigación es el Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS). La investigadora principal es la señora Patricia Esquivel Rodríguez, participan los investigadores señores Víctor Jiménez García, Eric Guevara Berger, y las señoras María Viñas Meneses, Paola Irías Mata, Steffany Campos Boza y Ester Vargas Ramírez, no participan otras instituciones. El título del proyecto es “Valorización de los desechos del procesamiento del café para el control de hongos en granos y semillas”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses. Área Economía Circular. Monto recomendado cuarenta y cinco millones dos mil ochocientos cuarenta y seis colones (¢45.002.846,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-004-2020, celebrada el 16 de abril, 2020, Artículo

VI, punto 10, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0086-2020 de fecha 16 de abril, 2020.--.

#### ACUERDO FIRME

**ACUERDO 14:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-040-19 presentado por la Universidad de Costa Rica (UCR). La Unidad de Investigación es la Escuela de Biología, UCR. El investigador principal es el señor Eric Fuchs Castillo, participan los investigadores señores Gilbert Barrantes Montero, Alfredo Cascante Marín y Paul Eliot Hanson Snortum, no participan otras instituciones. El título del proyecto es “Caracterización de la biodiversidad de los bosques montanos altos mediante técnicas de barcoding y metagenómica, y su importancia como servicio ecosistémico de polinización para la agricultura local”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses a partir del primer desembolso. Área Biodiversidad. Monto recomendado cuarenta y siete millones ciento treinta y ocho mil doscientos setenta y un colones (¢47.138.271,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-005-2020, celebrada el 21 de mayo, 2020, Artículo IV apartado “Casos con Error Aritmético en Presupuesto, según Informe del Conicit, relacionados con Proyectos de Investigación Aplicada”, punto 1, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0097-2020 de fecha 27 de mayo, 2020.--.

#### ACUERDO FIRME

**ACUERDO 15:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-059B-19 presentado por la Universidad de Costa Rica. La Unidad de Investigación es el Centro de Investigación en Ciencia e Ingeniería de Materiales (Cicima). La investigadora principal es la doctora Mavis Montero

Villalabos, participan los investigadores señores Leonardo Lesser Rojas y Alfonso García Piñeres, no participan otras instituciones. El título del proyecto es “Escalamiento mediante microfluidica para la producción de colloidosomas biocompatibles”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses. Área Nuevos Materiales. Monto recomendado treinta y un millones quinientos ochenta y un mil doscientos colones (¢31.581.200,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-004-2020, Artículo VI, punto 12, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0086-2020 de fecha 16 de abril, 2020.--.

#### ACUERDO FIRME

**ACUERDO 16:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-051B-19 presentado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica. La Unidad de Investigación es el Centro de Investigación en Biotecnología. La investigadora principal es la máster Maritza Guerrero Barrantes, participan las investigadoras señoras Francinie Murillo Vega, Margie Faith Vargas y los señores Martín Méndez Hernández y William Vargas Carballo, participan otras instituciones Bazapez de Costa Rica S.A., Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca). El título del proyecto es “Desarrollo sostenible en acuicultura: Nutrición de alevines con nuevo suplemento microalgal rico en proteína”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses. Área Acuicultura. Monto recomendado cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos veinticuatro colones (¢47.648.324,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-004-2020, Artículo VI, punto 13, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0086-2020 de fecha 16 de abril, 2020.--.

#### ACUERDO FIRME

**ACUERDO 17:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-056B-19 presentado por la Universidad Nacional. La Unidad de Investigación es la Escuela de Ciencias Agrarias. El investigador principal es el señor Ramón Molina Bravo, participan los investigadores señores Luis Gabriel Zamora Fallas, Rafael Santiago Orozco Rodríguez, Gerardo Villalobos Rodríguez y la señora Maritza Vargas Montero, no participan otras instituciones. El título del proyecto es “Aumento de competitividad del sector morero mediante la valorización de la diversidad genética y química medicinal de la fruta y hoja de la mora costarricense (*Rubus spp.*)”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses a partir del primer desembolso. Área Biodiversidad. Monto recomendado veintiún millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis colones (¢21.479.546,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-005-2020, celebrada el 21 de mayo, 2020, Artículo IV, apartado “Casos con corrección del monto de remuneraciones, según informe del Conicit, relacionados con Proyectos de Investigación Aplicada” punto 3, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0097-2020 de fecha 27 de mayo, 2020.

ACUERDO FIRME

**ACUERDO 18:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-058B-19 del Instituto Tecnológico de Costa Rica. La Unidad de Investigación es el Centro de Investigación en Biotecnología. El investigador principal es el señor Giovanni Garro Monge, participan los investigadores señores Katherine Sánchez Zúñiga, Freddy Muñoz Acosta, Karol Jiménez Quesada, William Rivera Méndez y Juan Carlo Valverde Otárola, participan otras

instituciones Asociación Dejando Huella y Glatfelter Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada. El título del proyecto es “Desarrollo y transferencia del conocimiento científico y métodos agroforestales para la producción óptima y sostenible de fibras naturales de abacá (*Musa textilis* Née) para la exportación”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses a partir del primer desembolso. Área Biodiversidad. Monto recomendado treinta millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos tres colones (¢30.969.203,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-004-2020, celebrada el 16 de abril, 2020, Artículo VI, punto 15, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0086-2020 de fecha 16 de abril, 2020.--.

#### ACUERDO FIRME

**ACUERDO 19:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-057B-19 presentado por la Universidad Nacional. La Unidad de Investigación es la Escuela de Ciencias Biológicas. El investigador principal es el doctor Jorge Alfaro Montoya, participan los investigadores señores Rodolfo Umaña Castro y Javier Alvarado Mesén, no participan otras instituciones. El título del proyecto es “Neurotransmisores y feromonas de maduración ovárica y desove en reproducción del camarón de cultivo mundial, *Litopenaeus vannamei*”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses. Área Maricultura. Monto recomendado veintiocho millones cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta colones (¢28.049.240,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-005-2020, celebrada el 21 de mayo, 2020, Artículo IV, apartado “Casos con corrección del monto de Remuneraciones, según informe del Conicit”, relacionados con

proyectos de investigación aplicada punto 4, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0097-2020 de fecha 27 de mayo, 2020.

#### ACUERDO FIRME

**ACUERDO 20:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos de aprobar el proyecto Código FI-047B-19 presentado por la Universidad Nacional. La Unidad de Investigación es el Inisefor. La investigadora principal es la máster Ana Lizeth Hine Gómez, participan los investigadores señores José Bernal Azofeifa Bolaños, William Hernández Castro, no participan otras instituciones. El título del proyecto es “Biofábrica para el rejuvenecimiento y reproducción masiva de material seleccionado de Melina (Gmelina arborea Roxb.) para el sector forestal costarricense”, a ejecutarse en un plazo de 24 meses a partir del primer desembolso. Área Biodiversidad. Monto recomendado dieciocho millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos veinticinco colones (¢18.657.325,00), la distribución de dicho monto y condiciones bajo las cuales se aprobó este proyecto son las mismas que se acogieron en la recomendación de la Comisión de Incentivos mediante el acuerdo tomado en el Acta FI-005-2020, celebrada el 21 de mayo, 2020, Artículo IV, apartado “Casos con corrección del monto de Remuneraciones, según informe del Conicit, relacionados con Proyectos de Investigación Aplicada” punto 2, comunicado mediante Oficio MICITT-STICT-OF-0097-2020 de fecha 27 de mayo, 2020.

#### ACUERDO FIRME

**ACUERDO 21:** Los miembros del Consejo Director el Conicit por unanimidad acuerdan, acoger la recomendación de la Unidad de Evaluación Técnica y la Comisión de Incentivos de no avalar los proyectos con recomendación “Desfavorable”, los cuales tienen calificación inferior a 70 puntos, tal como se detalla en el cuadro que a continuación se muestra :

<b>Id Solicitud</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>	<b>Investigador Principal</b>	<b>Reto Nacional</b>	<b>Área</b>	<b>Calificación</b>
FI-045B-19	Universidad Nacional	HELLEN VIVIANA ELIZONDO CASTILLO	Nuevos materiales y nanotecnología	Nuevos Materiales	67,2
FI-049B-19	Universidad Nacional	JORGE ENRIQUE GERARDO BOZA ABARCA	Alimentos y Agricultura	Maricultura	64,4
FI-042B-19	Universidad Técnica Nacional	DONALD ARGUEDAS CORTES	Alimentos y Agricultura	Maricultura	51,8
FI-046B-19	Universidad Nacional	STEFANY CAROLINA SOLANO GONZALEZ	Ambiente y Agua	Biodiversidad	50,4
FI-060B-19	Universidad Nacional	SIDEY MARIA DE JESUS ARIAS VALVERDE	Alimentos y Agricultura	Maricultura	48,6

ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO V: PROPUESTA REFERENTE AL OFICIO AC-105-20, CUENTAS DEL BANCO NACIONAL.-----**

**ACUERDO 22:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, encomendar a la Dirección de Soporte Administrativo con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva llevar a cabo lo indicado en la propuesta b), para resolver el origen o procedencia de los saldos excedentes que permanecen a la fecha en las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica (colones, dólares y euros). Contra informe quincenal del avance de este tema. ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL.--**

**ACUERDO 23:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el “CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL”, para la próxima sesión.-

#### **CAPÍTULO VII. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN FI-238B-17 DE LA UCR/UNA, A CARGO DEL DOCTOR ROBERTO URCUYO Y LA DOCTORA CATERINA GUZMÁN.---**

**ACUERDO 24:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el “CAPÍTULO VII. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN FI-238B-17 DE LA UCR/UNA, A



CARGO DEL DOCTOR ROBERTO URCUYO Y LA DOCTORA CATERINA GUZMÁN”, para la próxima semana.---

**CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---**

**ACUERDO 25:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el “CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima semana.---

**CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA.--**

**ACUERDO 26:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el. “CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA“, para la próxima sesión--